



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 47

X LEGISLATURA

27 DE OCTUBRE DE 2020

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre apoyo al sector cultural, de espectáculos y eventos. (pág. 3227)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de reinicio inmediato de las obras de regeneración de la bahía de Portmán. (pág. 3228)
- [Moción](#) sobre ubicación en Cartagena de una compañía de los grupos de reserva y seguridad (GRS) de la Guardia Civil para hacer frente a la grave problemática de la inmigración ilegal. (pág. 3228)
- [Moción](#) sobre plan estratégico para atraer inversión extranjera. (pág. 3228)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Declaración institucional](#) sobre Día Mundial de la Fibrosis Quística. (pág. 3229)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

- [Moción 879](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de planes para incentivar el turismo con la partida presupuestaria destinada al Imserso, y adaptación de los programas del Imserso al entorno covid-19, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3230)

- [Moción 880](#), sobre impulso y puesta en valor de una nueva vía verde que una Cieza-Calasparra-Hellín, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3231)

- [Moción 881](#), sobre puesta a disposición de los deportistas de alto rendimiento de los recursos del Centro de Tecnificación Infanta Cristina, de Los Narejos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3233)

- [Moción 882](#), sobre restablecimiento inmediato de la modalidad educativa presencial en las primeras etapas educativas y dotación de recursos para garantizar una adecuada atención educativa a distancia en las etapas posteriores, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3234)

- [Moción 884](#), sobre reapertura y dotación de personal de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH de Cartagena, y puesta en marcha de una campaña de divulgación, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3235)

- [Moción 885](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de exención o reducción hasta el tipo superreducido del 4 % del IVA en las mascarillas, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3237)

- [Moción 886](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión de la decisión del cierre de la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3238)

- [Moción 887](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de una reforma tributaria a nivel nacional para aumentar la competitividad y que permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3239)

- [Moción 888](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de la Orden ETD/348/2020 que establece las bases reguladoras de concesión de ayudas con cargo al Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3241)

- [Moción 889](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 de las partidas necesarias para la culminación de las infraestructuras de justicia pendientes en la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3243)

- [Moción 890](#), sobre inicio del procedimiento administrativo de declaración como Bien de Interés Cultural del edificio del Casino de Mazarrón, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3244)

- [Moción 891](#), sobre puesta en marcha de puntos de atención covid independientes y recuperación del normal funcionamiento de los centros de Atención Primaria del Sistema Murciano de Salud, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 3245)

- [Moción 892](#), sobre elaboración de un nuevo plan de gestión para la reducción de las listas de espera en el Servicio Murciano de Salud tras el crecimiento provocado por la pandemia del covid-19, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 3246)

- [Moción 893](#), sobre modificación de la convocatoria de ayudas covid-19 del ITREM al turismo y a la hostelería y supresión de las ayudas al sector del juego, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 3247)

- [Moción 894](#), sobre medidas de apoyo y mejora de la Atención Primaria de salud, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3249)

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

a) Permanentes

- [Propuesta de constitución de Comisión Permanente n.º 6](#), de Pobreza y Exclusión Social, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3251)

b) Especiales

- [Propuesta de constitución de Comisión Especial n.º 36](#), para la igualdad de género y de prevención y protección frente a las violencias machistas, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 3253)

d) Ponencias

- [Propuesta de creación de Ponencia n.º 8](#), en el seno de la Comisión de Educación y Cultura, para la elaboración de una ley de mecenazgo cultural, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3255)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 101](#), sobre razones de la autorización para la presentación de un recurso contra el Anteproyecto de ley de Aguas de Castilla-La Mancha, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3256)

- [Interpelación 102](#), sobre la presentación de un recurso contra la declaración de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena y las medidas cautelares impuestas por la Confederación Hidrográfica del Segura, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3257)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 609 a 634 y 636 a 639.

(pág. 3257)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 408 a 419.

(pág. 3260)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN SOBRE APOYO AL SECTOR CULTURAL, DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Que se reconozca al sector cultural, de espectáculos y eventos entre los sectores principalmente afectados por la pandemia de la COVID-19, por haberse visto obligado a cesar su actividad y que, al igual que al sector turístico y por su carácter transversal al mismo, sea considerado por ayuntamientos, instituciones y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como un sector especialmente perjudicado y prioritario.

2.- La reactivación inmediata de las agendas culturales y de eventos de las Administraciones Públicas, en especial las de las entidades locales, bajo el estricto cumplimiento de todos los protocolos de seguridad sanitaria.

3.- Reconocer e incluir a las salas de conciertos de la Región de Murcia como lugares de la cultura y no de ocio nocturno, respetando sus programaciones siempre que cumplan con el estricto cumplimiento de todos los protocolos de seguridad sanitaria.

4.- Defender que los aforos, para cualquier acto cultural que sea programado en esta Región y que cumpla con todos los protocolos de seguridad sanitaria necesarios, sean los máximos posibles para asegurar así la rentabilidad de los mismos y la supervivencia y respeto a todo el sector.

5.- Que se contemple la posibilidad de que un mismo establecimiento, que esté dedicado al fomento de la cultura en cualquiera de sus vertientes, tenga diferentes aforos máximos autorizados en función del tipo de actividad que realice en cada momento y la disposición del espacio, siempre que cumpla con el estricto cumplimiento de todos los protocolos de seguridad sanitaria.

6.- Que los establecimientos que puedan acreditar una programación continuada en los últimos años, obtengan un reconocimiento formal y comprometido por parte de la Consejería de Cultura, nombrándolos Espacios de Cultura Segura de la Región de Murcia.

7.- Revisar y mejorar los planes de contingencia para los eventos culturales de la Región de Murcia.

8.- Impulsar, desde todas las instituciones públicas de la Región, campañas en las que se potencie la imagen de cultura segura.

9.- Apostar por la programación y realización de eventos culturales en espacios seguros, en *streaming* o en lugares al aire libre, en los que se cumplan con todos los protocolos sanitarios, y por la no cancelación de los mismos, salvo en aquellos municipios donde exista una alarma clara y

justificada por la crisis sanitaria y avisando siempre con la suficiente antelación para que no sean los trabajadores y trabajadoras del sector los que asuman las pérdidas.

10.- Impulsar y apoyar a las bandas de música de la Región de Murcia e introducción en los presupuestos de 2021 de una partida destinada a compensar la falta de actividad durante la pandemia, suficiente para hacer frente a las nóminas del profesorado y trabajadores.

11.- Concertar una red segura de exposiciones de pintura, escultura y artesanía en los museos de titularidad pública y otros espacios culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en colaboración con los Ayuntamientos de la Región en los espacios de su titularidad.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REINICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de España reiniciar de manera urgente e inmediata las obras de regeneración de la bahía de Portmán.

MOCIÓN SOBRE UBICACIÓN EN CARTAGENA DE UNA COMPAÑÍA DE LOS GRUPOS DE RESERVA Y SEGURIDAD (GRS) DE LA GUARDIA CIVIL PARA HACER FRENTE A LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Ubicar con carácter permanente en Cartagena una compañía de los Grupos de Reserva y Seguridad (GRS) de la Guardia Civil para poder hacer frente con garantías a la problemática de la masiva llegada de inmigración ilegal, con origen en pateras procedentes del norte de África, que en los últimos años viene sufriendo la Región de Murcia y demás provincias del sureste peninsular.

2.- Arbitrar las medidas disuasorias precisas para frenar la permanente vulneración de la soberanía y la integración territorial que el fenómeno de la entrada ilegal en España supone.

3.- Habilitar las partidas y remover los obstáculos administrativos para el cumplimiento de la legislación de extranjería y la ejecución de las órdenes de expulsión que se emitan.

MOCIÓN SOBRE PLAN ESTRATÉGICO PARA ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Establecer una estrategia en 2020 para atraer inversión extranjera.

2.- Crear un foro de inversión, para informar de acciones de posicionamiento para la atracción de la inversión.

3.- Realizar un proyecto de consultoría para asesorar a aquellas inversiones interesadas en establecerse en esta Región de Murcia.

4.- Solicitar, a su vez, al Gobierno de la Nación que impulse la inversión privada mediante el programa “InvestEu” y considere a la Región de Murcia como “Destino de Inversión”.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Orden de publicación

Publíquese la Declaración institucional sobre Día Mundial de la Fibrosis Quística, aprobada en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SOBRE DÍA MUNDIAL DE LA FIBROSIS QUÍSTICA

D. Diego Conesa Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; D. Juan José Molina Gallardo, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D. Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox; D.ª María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto; suscriben la siguiente

DECLARACIÓN

La Fibrosis Quística, también conocida por sus siglas (FQ), es una enfermedad crónica, hereditaria y degenerativa que afecta principalmente al sistema digestivo y respiratorio al espesarse todos los fluidos del organismo. Las personas con FQ presentan obstrucciones respiratorias, digestivas y de otros tipos que, con el tiempo, pueden derivar en infecciones graves llegando en muchos casos a ser necesario un trasplante bipulmonar. En cualquier caso, al no existir cura por el momento, la esperanza de vida de estas personas se ve limitada y su actividad cotidiana y laboral mediatizada por la enfermedad. La ciencia avanza también en este campo y, afortunadamente, la investigación permite ahora tratamientos que mejoran extraordinariamente la calidad y esperanza de vida de las personas que la padecen, pero todavía queda mucho camino para llegar a una cura por lo que es muy importante seguir invirtiendo en investigación.

Se calcula que la incidencia de la Fibrosis Quística en España es de un caso para cada 5000 nacidos vivos. Además, uno de cada 35 individuos es portador sano del gen de la enfermedad, lo que supone que entre 1,5 y 2 millones de personas son portadoras de un gen de FQ en nuestro país, punto importante ya que existe un 25 % de probabilidad de transmitir el gen de la FQ a los hijos e hijas cuando ambos progenitores son portadores sanos de la enfermedad.

Sin embargo, al tratarse de una enfermedad rara su visibilidad es menor, por lo que todos los esfuerzos para que sea conocida redundarán en favor de la detección precoz de la Fibrosis Quística en recién nacidos, así como en la mayor atención a las personas que la padecen, que son en torno a 2500 en España. Un alto porcentaje de ellas son niñas y niños. Para ellas y ellos contraer cualquier otra enfermedad que tenga efectos en el sistema respiratorio es especialmente peligroso. Por lo tanto, el regreso a los colegios de estas niñas y niños tras la crisis del Covid-19 es un aspecto de especial preocupación que deberá ser considerado con especial cuidado por el sistema educativo.

La Asociación Internacional de Fibrosis Quística (Cystic Fibrosis Worldwide, CFWW), junto con la Fundación Española de Fibrosis Quística (FuEFQ), promueven el 8 de septiembre como día mundial de la enfermedad. La Asamblea Regional de Murcia, con motivo del Día Mundial de la Fibrosis Quística, manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso de la Cámara con las necesidades especiales de atención que requieren para poder desarrollar su vida con toda la normalidad posible. En este sentido, la Asamblea Regional de Murcia aboga por que se pongan en marcha las medidas necesarias para que se promueva el acceso de estas personas a la medicación que precisen y a la creación y reconocimiento de unidades multidisciplinarias que ayuden a mejorar la atención de este colectivo con equidad. Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia manifiesta su reconocimiento y apoyo a las investigaciones en nuevos medicamentos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades raras y crónicas y, en particular, con las personas con Fibrosis Quística .

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 879, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE PLANES PARA INCENTIVAR EL TURISMO CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL IMSERSO Y ADAPTACIÓN DEL LOS PROGRAMAS DEL IMSERSO AL ENTORNO COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre activación de un plan de bonos para la temporada 2020/2021 que intente mitigar la crisis en el sector turístico durante este otoño e invierno.

Con la cancelación en Consejo de Ministros de los viajes del Imserso, el pasado 22 de septiembre el Gobierno ha asestado un nuevo golpe al sector turístico español.

A las ya duras condiciones que se enfrentan las empresas del sector como consecuencia del impacto del covid-19 y el desplome de la demanda de turistas, se suma ahora la decisión del Ejecutivo de cancelar de manera definitiva todos los viajes de la campaña de 2020-2021 del Imserso.

De no buscar opciones alternativas viables, la cancelación de estos programas, que vienen contando con una cifra de 1M de plazas anuales, se puede traducir en un perjuicio demoledor para el sector, con la pérdida de 900.000 puestos de trabajo y un impacto económico directo en torno a los 300M de € directos y 600M indirectamente.

Recordemos que uno de los objetivos fundamentales de la creación del el programa del Imserso hace 35 años fue precisamente la desestacionalización y el mantenimiento de puestos de trabajo. Tradicionalmente este programa ha supuesto una gran ayuda para las agencias de viajes, hoteles y sector turístico en conjunto de cara a los meses de otoño-invierno, que se caracterizan por un menor número de viajeros.

Para la temporada 2020-21 el Estado tenía previsto invertir para el Programa de Turismo del

Imserso 52.214,871,61 euros.

En marzo, el programa ya se suspendió debido al crecimiento exponencial del virus en España, lo que supuso la pérdida de más de 12.000 puestos de trabajo directos y más de 70.000 indirectos que generó en 2019. Con la reciente cancelación del programa, esos puestos de trabajo se han quedado en el aire.

En la Región de Murcia, concretamente, teniendo en cuenta los datos del año pasado, tras la cancelación de este programa, el sector hostelero ha dejado de facturar de manera directa más de 11 millones de euros y de registrar más de 348.000 pernотaciones en los programas de turismo social y los de termalismo.

La decisión de anular los viajes del Imserso es un error y ha caído como un jarro de agua fría entre las principales organizaciones turísticas de España, que critican la imagen que transmite el Ejecutivo español al resto de países. No se puede pretender dar una imagen turística de seguridad y suspender este programa en 2020.

En mayo, ya nuestro Grupo Parlamentario Popular planteó en la Asamblea el acceso prioritario de familias con hijos a las plazas vacantes que ofrecía el programa, como medida provisional hasta que se normalizara la situación de las personas mayores generada por el Covid-19, siendo conscientes de la necesidad de reactivar el consumo en el sector turístico.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos esta medida de suspensión precipitada y abogamos por ofrecer alternativas que permitan reactivar el sector. Exigimos al Ejecutivo central que se replantee esta situación porque hay otras vías y tenemos la capacidad de abordarlas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación activar de manera urgente el diseño y la organización de un programa de viajes alternativo y planes de estímulo destinando la partida presupuestaria del IMSERSO a planes de incentivos al turismo, bien por medio de bonos y/o de incentivos fiscales mediante la confección de un programa dirigido a diferentes segmentos de la población.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación constituir de manera urgente la Mesa de trabajo anunciada a principios de año por el Gobierno, de la que forman parte todos los operadores de la industria de viajes, para revisar, rediseñar y adaptar los programas IMSERSO al entorno covid-19 y mejorar el programa de vacaciones de cara a su reactivación.

Cartagena, 16 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 880, SOBRE IMPULSO Y PUESTA EN VALOR DE UNA NUEVA VÍA VERDE QUE UNA CIEZA-CALASPARRA-HELLÍN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre impulso y puesta en valor de una nueva vía verde que uniría Cieza-Calasparra-Hellín .

Las Vías Verdes son antiguos trazados de redes ferroviarias ya en desuso reconvertidos en espacios naturales para distinto uso deportivo, turístico y activo.

Las vías verdes cumplen además una función vertebradora como nexo de unión entre distintos

municipios de la Región fomentando la conectividad dentro de nuestra CCAA y siendo un revulsivo turístico que puede complementarse con otros productos turísticos que supongan un polo de atracción para turistas y visitantes regionales, nacionales e internacionales.

En el año 1993 la Fundación de Ferrocarriles Españoles puso en marcha el programa Vías Verdes con el fin de acondicionar líneas ferroviarias en desuso como infraestructuras para desplazamientos no motorizados. La reutilización de estos trazados, que ya estaban integrados en su entorno natural, no ocasionaba ningún impacto ambiental sino que se suponía la regeneración de espacios degradados aprovechando la accesibilidad, facilidad y seguridad de estos trazados, permitiendo así su uso por caminantes, ciclistas y personas con movilidad reducida. Con esta iniciativa se conseguía un doble objetivo: la preservación del patrimonio y la creación de un recurso versátil para la sociedad.

A la vista de este potencial turístico, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Cultura y Turismo y los Ayuntamientos de Murcia, Molina de Segura, Alguazas, Albudeite, Campos del Río, Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca de la Cruz, crean en el año 2003 el Consorcio Turístico de la Vía Verde del Noroeste, que se constituye como entidad pública de carácter asociativo y naturaleza voluntaria para la cooperación técnica, económica y administrativa de la citada vía.

Tras nueve años de trayectoria el 23 del enero de 2012 se modificaron los Estatutos del Consorcio y se adapta el antiguo marco normativo, considerando la próxima creación de nuevas vías verdes y la posibilidad de poder incorporar aquellos municipios que dispongan de este tipo de recorrido u otros. (Cañadas reales, caminos de peregrinación, grandes recorridos, carreteras en desuso, corredores verdes, etc). La entidad pasa a denominarse Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.

Estas sendas de uso peatonal, ciclista o por otros medios, permiten practicar deporte al aire libre en un espacio natural perfectamente acondicionado para su uso y que en los últimos tiempos se han convertido en un motor turístico que puede complementarse con otros paquetes y productos turísticos.

Las vías verdes cumplen una función primordial de impulso al turismo y especialmente para el turismo de interior, al fomentar el turismo activo, deportivo y paisajístico y suponen un nexo de unión para visitar y conocer los distintos municipios. Además al ser un elemento desestacionalizador que permite disfrutar de ellas durante todo el año.

En la Región de Murcia, contamos con las siguientes vías verdes:

- Vía Verde del Noroeste.

La Vía Verde del Noroeste de la Región de Murcia es una ruta acondicionada para usuarios no motorizados aprovechando el antiguo trazado ferroviario entre Murcia y Caravaca de la Cruz, 78 km.

- Vía del Campo de Cartagena.

La Vía Verde del Campo de Cartagena de la Región de Murcia es una ruta acondicionada para usuarios no motorizados que aprovecha el antiguo trazado ferroviario entre Totana y Cartagena. Hoy es un largo camino natural lleno de contrastes: 51 km dan para muchos paisajes.

- Vía de Mazarrón.

La Vía Verde de Mazarrón es una ruta acondicionada para usuarios no motorizados que aprovecha el antiguo trazado ferroviario entre La Pinilla y Mazarrón. Hoy es un largo camino natural lleno de contrastes. La Vía Verde de Mazarrón es un buen instrumento para la nueva cultura del ocio, la actividad al aire libre y la movilidad sostenible. 15 km de vía que discurre por bellos paisajes.

- Vía de Almendricos.

La Vía Verde de Almendricos es una ruta acondicionada para usuarios no motorizados que aprovecha el antiguo trazado ferroviario de Almendricos. Hoy es un camino de 7 km lleno de contrastes.

- Vía verde El Chicharra.

Actualmente se está trabajando en la construcción de la Vía Verde del Chicharra que une los municipios de Cieza, Jumilla y Yecla con la Comunidad Valenciana.

En la actualidad las vías verdes cuentan con un gran número de turistas llegando a casos de afluencia tan importantes como las rutas de peregrinación hacia Caravaca de la Cruz, donde el Año Jubilar supuso un éxito sin precedentes .

Con ocasión de preservar los trazados ferroviarios en desuso que aún conservan vías en su actual estado entre Agramón (Hellín), Calasparra y Cieza, y rubricar posteriormente los convenios pertinentes para asumir la gestión de esos trazados, el Grupo Parlamentario Popular entiende que hay un potencial muy importante a nivel turístico, deportivo, social, patrimonial y cultural unido a potenciar otros atractivos autóctonos de la zona como productos típicos de la zona o nuestra gastronomía.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que hay un gran potencial que puede trabajarse a través de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y en concreto desde el ITREM (Instituto de Turismo de la Región de Murcia) y del Consorcio de las Vías Verdes para establecer las líneas de actuación que sean necesarias para impulsar y poner en valor este nuevo trazado que tomaría el nombre de la infraestructura como Vía Verde de Camarillas, y que uniría Cieza, Calasparra y Hellín (Agramón).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de impulsar y puesta en valor de una nueva vía verde que uniría Cieza-Calasparra-Hellín.

Cartagena, 16 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 881, SOBRE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN INFANTA CRISTINA, DE LOS NAREJOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Sonia Ruiz Escribano, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre puesta a disposición de los recursos del Centro de Tecnificación Infanta Cristina para Deportistas de Alto Rendimiento.

La crisis sanitaria que está afectando a nuestra sociedad y a nuestro modo de vida, también está dañando de manera muy notable a nuestros deportistas de élite.

A los perjuicios económicos que conlleva esta situación para los profesionales del deporte, se une la circunstancia de que se ven impedidos para poder entrenarse en las condiciones necesarias para la práctica deportiva, lo que, a corto y medio plazo tras salir del encierro, puede dar lugar a graves y prolongadas lesiones.

Tras la decisión del Comité Olímpico Internacional de posponer los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 al verano de 2021, las instituciones de la Región de Murcia deben poner en disposición de nuestros deportistas de élite todas las facilidades posibles para que su preparación, de cara a esta importante cita, sea realizada en las condiciones más óptimas posibles.

Por todos es conocido que gracias a los éxitos deportivos de nuestros deportistas de alto rendimiento (DAR), la Región de Murcia está colocada en el mapa mundial del deporte y también del deporte adaptado. Un orgullo para todos nosotros, ya no solo por hacer más grande la marca Región de Murcia, sino también porque nuestros jóvenes encuentran modelos para creer en la consecución de sus sueños.

Cuando nuestros deportistas consiguen ser campeones del mundo, de Europa, de España, olímpicos o paralímpicos, nos sentimos orgullosos e incluso reflejados en ellos, por ello entre las prioridades para la Administración debe contar el apoyo y ayuda a quienes con orgullo y mucho trabajo pasean por el mundo el nombre de nuestra región como embajadores de nuestra tierra.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que hay que poner en valor el trabajo y dedicación de nuestros deportistas de élite y reforzar los medios con que cuentan para su preparación por lo que presentamos la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de poner a disposición de los Deportistas de Alto Rendimiento todos los recursos del Centro de Tecnificación Infanta Cristina, de Los Narejos.

Cartagena, 13 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 882, SOBRE RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LAS PRIMERAS ETAPAS EDUCATIVAS Y DOTACIÓN DE RECURSOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA EN LAS ETAPAS POSTERIORES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre restablecimiento inmediato de la modalidad educativa presencial en las primeras etapas educativas y dotación de recursos para garantizar una adecuada atención educativa a distancia en las etapas posteriores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis ocasionada por la COVID-19 ha obligado a las administraciones educativas a adaptar la organización escolar del presente curso a las circunstancias sanitarias actuales.

Para esta rigurosa planificación escolar, debían tomarse como base las recomendaciones y acuerdos alcanzados en las diversas Conferencias Sectoriales que se han celebrado a lo largo de los últimos meses entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y los responsables educativos de las comunidades autónomas.

Entre estos acuerdos se establecía la presencialidad en las aulas como criterio general (sobre todo en las primeras etapas educativas), de forma que todo el alumnado pudiera ejercer su derecho fundamental a la educación en igualdad de condiciones y se pudieran paliar las consecuencias de la suspensión de la actividad lectiva presencial durante el último trimestre del curso anterior.

Sin embargo, el Gobierno de la Región de Murcia, haciendo caso omiso a este acuerdo, decidió a finales de agosto, en solitario y sin acuerdo con la comunidad educativa, establecer la modalidad semipresencial en todas las etapas, convirtiéndonos, así, en la única comunidad autónoma de nuestro país en privar cada día a miles de alumnos y alumnas de Educación Infantil y Primaria de la asistencia a clase. Esta inédita medida está ocasionando un enorme perjuicio al alumnado de la Región de Murcia, que no solamente sufre una tremenda desventaja con respecto al resto del alumnado del país, viendo mermada la calidad de su enseñanza y cercenando su derecho a asistir clase a diario, sino que, además, está generando graves problemas de conciliación a las familias, a las que, ha día de hoy, no se les ha dado ninguna solución.

A esto hay que añadir la enorme desigualdad que el Gobierno de la Región de Murcia está

generando entre el propio alumnado de la Región, pues alrededor del 30 % estudia en aulas que no superan la ratio establecida por la Consejería de Educación para adoptar el modelo semipresencial, frente al 70 %, aproximadamente, que sí se ven afectados por esta medida, al superar los 20 alumnos y alumnas por aula en Infantil y Primaria, o los 24 en etapas posteriores. Circunstancia que aumenta, más todavía, el agravio con el que el Gobierno autonómico está castigando a nuestro alumnado, generando una educación desigual y a diferentes ritmos, dependiendo del centro y del municipio en el que cursen sus estudios, y rompiendo así con el criterio de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a este servicio público básico.

Además, en los últimos días hemos conocido que la Consejería de Educación está autorizando arbitrariamente, solo a algunos centros, la habilitación de sus espacios disponibles para crear aulas burbuja multinivel con el objetivo de evitar que haya una parte de su alumnado que se quede en casa. Esto, como es lógico, está poniendo al límite la paciencia de las familias de la Región de Murcia, pues sienten que a sus hijos e hijas se les trata de manera desigual en función del centro educativo en el que estudien.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista llevamos más de dos meses exigiendo a la Consejería de Educación y Cultura que se empleen los fondos COVID-19, que el Gobierno de España ha enviado a la Región para educación, en garantizar la presencialidad completa en las aulas, con todas las condiciones de seguridad, tal y como han hecho el resto de comunidades autónomas. Para ello, deben contratarse, con este fin, a los docentes necesarios, habilitar todos los espacios precisos y desdoblar las aulas que superen la ratio máxima establecida para garantizar las distancias mínimas de seguridad. De esta forma, se acabaría con la insolidaria modalidad semipresencial, al menos en las primeras etapas educativas, y se estaría dando el mismo trato a todo el alumnado de la Región de Murcia, evitando así la situación de desventaja que, a día de hoy, están sufriendo decenas de miles de alumnos y alumnas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Restablecer, de manera inmediata, la modalidad educativa presencial en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello deberá dotarse a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, y no solo a algunos, del profesorado necesario para reducir las ratios y desdoblar los grupos más numerosos, además de habilitar con este fin los espacios educativos precisos, de forma que se garantice la presencialidad de todo el alumnado en estas etapas y se eviten discriminaciones entre centros.
- En los cursos y etapas posteriores, mientras la situación sanitaria no permita volver a la modalidad presencial, dotar a todos los centros, profesorado y alumnado de los recursos necesarios para garantizar una adecuada atención educativa a distancia de dichos alumnos y alumnas los días que no asistan a clase.

Cartagena, 16 de octubre de 2020 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 884, SOBRE REAPERTURA Y DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH DE CARTAGENA Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la

diputada M.^a Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre reapertura y dotación de personal de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH de Cartagena, situada en la Plaza San Agustín, dependiente de la Consejería de Salud del Gobierno regional, presta servicio en el municipio desde hace más de 30 años. Se trata de un servicio especializado que se ha estado prestando durante todo este tiempo atendiendo a todos los usuarios que lo han requerido tanto de Cartagena como de otros municipios de la comarca.

Desde mediados de 2019, y coincidiendo con la jubilación del facultativo a cargo de la unidad, la Consejería de Salud no ha procedido a la contratación de personal sanitario necesario para atender el servicio, que en la actualidad se encuentra cerrado y sin posibilidad de atender a los usuarios que lo solicitan.

La prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual son fundamentales para evitar los contagios de este tipo de enfermedades que en muchas ocasiones acarrearán problemas graves de salud y que puedan afectar a toda la población, no solo a determinados colectivos, ya que cualquier persona sexualmente activa presenta riesgo de contraer una enfermedad de transmisión sexual.

Las unidades de diagnóstico, tratamiento, prevención y control de las infecciones de transmisión sexual realizan un trabajo fundamental en el ámbito de la salud comunitaria, prestando una atención personalizada y cercana que permite el seguimiento individualizado de los casos, posibilitando así una importante labor en materia de detección y prevención, pero también de divulgación de prácticas saludables que eviten contagios.

Y en este sentido, la unidad ahora cerrada ha desarrollado a lo largo de todos estos años una importante labor basada en la prevención, el control y la atención personalizada para todos aquellos ciudadanos que lo han solicitado en Cartagena, así como el seguimiento individualizado de los casos.

Además, la actual situación provoca que los usuarios de esta unidad tengan que acudir a la Atención Primaria en los centros de salud, que en estos momentos está saturada por la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, provocando así mayores retrasos en las citas, en las pruebas diagnósticas y en los posibles tratamientos.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que debe reanudarse de forma inmediata el servicio de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y VIH de Cartagena, dependiente de la Consejería de Salud, que da servicio a toda la comarca, así como que se refuerce la dotación de personal de esta unidad para que pueda prestar servicio diario y de calidad a todos los ciudadanos que lo demanden. Del mismo modo, que se lleve a cabo por parte de la Consejería de salud una campaña de divulgación para dar a conocer la importancia de la prevención y la detección precoz de las infecciones de transmisión sexual, así como facilitar el acceso a toda la población en general, y especialmente entre los jóvenes y adolescentes, a este servicio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

- De forma urgente, proceda a la reanudación del servicio de la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y VIH ubicado en la Plaza San

Agustín de Cartagena, así como que la dote del personal suficiente y los recursos necesarios para garantizar un servicio diario y de calidad.

- Lleve a cabo una campaña de divulgación de los servicios que presta la Unidad de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH, que acerque a la población en general la importancia de la prevención y el diagnóstico precoz de estas enfermedades, con especial atención entre los jóvenes y adolescentes.

Cartagena, 19 de octubre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 885, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EXENCIÓN O REDUCCIÓN HASTA EL TIPO SUPERREDUCIDO DEL 4 % DEL IVA EN LAS MASCARILLAS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre reducción IVA mascarillas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales señas de identidad de los gobiernos socialistas en España ha sido que siempre que han gobernado, la presión fiscal se ha disparado en nuestro país ocupando la primera posición de toda la Unión Europea.

Sin embargo, resulta sorprendente ver cómo en el escenario actual sanitario en el que nos encontramos, también los productos sanitarios en España están sometidos a impuestos con unos niveles de presión fiscal que es difícil, por no decir imposible, encontrar en cualquier otro país de la Unión Europea.

Uno de estos ejemplos son las mascarillas que, como consecuencia de la pandemia, se han convertido en bienes de primera necesidad de forma provisional y que están sometidos, nada más y nada menos, que a un 21 % de IVA. Mientras tanto, en Portugal el IVA de las mascarillas es de un 6 %, en Francia un 5,5 %, en Alemania un 5 %, o cabe destacar la exención de IVA que hay en Italia, Bélgica y Países Bajos para estos productos sanitarios.

No puede ser que el Gobierno de España imponga un "impuestazo" de estas características a un producto que ahora mismo está utilizando el 100 % de la población española y que con las condiciones económicas a las que se enfrenta nuestro país, muchas familias tendrían dificultades serias para hacer frente a un gasto diario de estas características si quieren estar realmente protegidos frente al covid-19.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a llevar a cabo de manera urgente la exención del IVA en las mascarillas o una reducción de este impuesto hasta el tipo superreducido del 4 % para productos de primerísima necesidad con el fin de que sean fácilmente accesibles a todos los ciudadanos de nuestro país.

Cartagena, 20 de octubre de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 886, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REVISIÓN DE LA DECISIÓN DEL CIERRE DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO (UIMP) DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre sede permanente de Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Cartagena.

La sede permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo se constituye en Cartagena en octubre 2011 y se conforma como un consorcio administrativo formado por la propia Universidad, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena. Es la sede número 12 y la última creada.

Tiene por objetivo la "difusión de la alta cultura y la investigación" en su zona de influencia, que en el presente caso es la Región de Murcia con sede en la ciudad portuaria.

Sus órganos estatutarios son: Consejo Rector (formado por dos representantes de cada una de las Administraciones presentes en el Consorcio) y Consejo Académico (formado por representantes de las diferentes áreas del conocimiento con especial incidencia en medicina, ingeniería, derecho, literatura, historia, etc.).

En cuanto a las actividades realizadas por la sede de la UIMP en Cartagena destacan cursos y jornadas con un alto valor de especialización, como por ejemplo:

- Hospital sin Dolor (Anestesiología)
- Neuroinmunología (Ediciones en 2018, 2019 y 2020)
- I Jornadas de Osteoporosis del Mediterráneo
- Asistencia Médica de Calidad y Gestión Clínica Eficiente (Cardiología)

Estos cursos tienen un denominador común, poner en el mapa de los destinos de reuniones internacionales de alto nivel médico a la ciudad de Cartagena, labor compleja al carecer de facultad de Medicina, hecho que no ha sido óbice para que con su hospital de referencia haya ejercido una fuerza atractiva de los estudiosos de las especialidades médicas referenciadas.

La vocación internacional de UIMP queda reflejada en sus cursos de clara componente internacional, tales como "I Foro del Turismo en el Siglo XXI", con presencia del Secretario General de la OMT; "Ecosistemas de Emprendimiento. El Modelo de Éxito Israelí", con Oren Simanian; "Turismo de Cruceros" o "Las claves del Pensamiento de Karol Wojtyła". También se han trabajado temas jurídicos (mercantiles, arrendamientos urbanos, derecho procesal europeo, compliance penal, nueva ley de jurisdicción voluntaria, etc.) y de tipo económico, con especial significancia del postgrado de "Controller Financiero" o cursos como "Análisis y diagnóstico de pymes" o "Control del tratamiento de la información económico-financiera".

Disciplinas como "Delincuencia transnacional y crimen organizado" (actualmente en preparación la segunda edición) o "Especialización en servicios de inteligencia y seguridad internacional" también han tenido cabida en nuestras aulas (presenciales o virtuales).

Todo ello sin dejar disciplinas más clásicas como la pedagogía con cursos como "Educadores de la inteligencia libre" o "Neurociencia y psicología prenatal".

Entre las denominadas ciencias sociales hacer referencia al curso "Liderazgo y Participación Pública" o "¿Crisis de la democracia o agonía de occidente?".

Pero UIMP Cartagena también está vinculada a la ciudad, buena prueba de ello han sido cursos como "Arqueoastronomía de Cartagena", "Mapas y Paisajes Sonoros de Cartagena", "Gestión del Turismo en Semana Santa" o "Meteorología y Oceanografía aplicada a Deportes Náuticos".

Donde tiene una de sus principales fortalezas la sede es con su participación en el Programa de Inmersión en Lengua Inglesa que el Ministerio de Universidades tiene adjudicado a la UIMP con una evolución desde los 240 alumnos el primer año a los 890 asignados en 2019.

El referido programa de inmersión genera unas economías de escala para la ciudad, dado que los alumnos vienen de toda España a pasar una semana en Cartagena, en muchos casos con sus familias, dando así a conocer no solo la ciudad sino toda la Región.

En cuanto a la situación financiera de la sede, gracias al apoyo en infraestructuras y personal dado por la Cámara de Comercio y a la colaboración del Ayuntamiento en difusión, cesión de infraestructuras, etcétera, hace que la misma sea sostenible.

En lo que se refiere a colaboraciones, UIMP Cartagena ha colaborado con las tres universidades de la Región (UPCT, UMU y UCAM), llegando a impartirse un mismo curso con la colaboración de las tres. Por supuesto con las diferentes administraciones locales y autonómicas, Autoridad Portuaria, Cámara de Comercio de España, así como con colegios profesionales, como los de abogados y economistas; asociaciones y fundaciones como la de Enseñanza Libre, Apicose, ENAE, Global Chartered Controller o la Olimpiada Matemática.

En resumen, la sede de UIMP en Cartagena ha conseguido hacerse un hueco en la formación universitaria regional a lo largo de estos nueve años y teniendo unas posibilidades de evolución muy importantes al poder dar cobertura a múltiples disciplinas sin entrar en colisión con otras universidades al carecer de estudios de grado.

Ni que decir tiene que constituye un motor del desarrollo tanto local como regional en la medida que viene a fortalecer la oferta académica ya existente y potenciando un turismo cultural como alternativa al ya existente.

Por todo lo anteriormente, expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación rectificar en su decisión adoptada de cerrar la sede de Cartagena de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y mantener esta importante infraestructura en las mismas condiciones que desde la fecha de su apertura, así como al abono de las cantidades económicas reflejadas en el convenio anual correspondientes al año 2019 y 2020.

Cartagena, 20 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 887, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA REFORMA TRIBUTARIA A NIVEL NACIONAL PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y QUE PERMITA PLANTEAR INCENTIVOS ESTABLES AL CRECIMIENTO Y A LA RECUPERACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre recuperación e impulso económico de nuestra Región.

Desde diciembre de dos mil diecinueve hasta el momento actual, el COVID-19 se ha extendido a lo largo de todo el mundo, provocando una pandemia de alcance internacional.

Esta pandemia no solo ha originado una crisis sanitaria, sino que ha provocado una profunda crisis económica.

Las previsiones que hacen de España organismos como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) o la Comisión Europea plantean un escenario económico de nuestro país dentro de las peores perspectivas del contexto internacional, la economía española y su

mercado de trabajo tendrán un comportamiento más negativo que el de la mayoría de los países que conforman la OCDE.

Este escenario y las correspondientes previsiones también afectarán a la Región de Murcia, la evolución de la economía regional será similar a la de la media nacional. No podemos olvidar los datos económicos de nuestra región antes de la pandemia, que lideraba el crecimiento económico y el empleo nacional. El PIB registró el año pasado un aumento del 2,3 %, tres puntos por encima de la media nacional y con un crecimiento acumulado en los últimos diez años del 18,1 %, en los que se ha duplicado la tasa de creación de empleo de España, con un crecimiento del 7,3 % regional frente al 3,5 % nacional.

Los datos relativos a pandemias ocurridas anteriormente en nuestro país (1918 y 1957) ponen de manifiesto que los efectos negativos que provocan en la economía no son algo lineal. Elementos como la anticipación de las medidas preventivas, entre otros, condicionan las consecuencias económicas y sociales de la crisis sanitaria. El Gobierno de la Región ha afrontado desde el principio con valentía y anticipación esta emergencia sanitaria, para poder paliar el duro impacto en el tejido empresarial y social de nuestra Región.

Es momento de evaluar y poner en marcha nuevos principios para la recuperación y el impulso de la actividad económica y social de España y de nuestra Región.

El esfuerzo fiscal o índice de Frank en España es de los más altos de los países punteros de la OCDE y de la Unión Europea, es mayor que en países como Bélgica, Finlandia, Alemania, Austria, Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Holanda o Irlanda. Los españoles con su renta pagan más impuestos que el resto de los países que sirven en muchos casos de referencia por su presión fiscal.

Por ello, en estos momentos es más necesario que nunca la implantación y consolidación de un escenario de moderación fiscal, a nivel nacional y regional.

Desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia lo está haciendo el Gobierno Regional presidido por Fernando López Miras, pero a nivel nacional el presidente Pedro Sánchez, junto con sus socios de Gobierno, ya planean en los próximos presupuestos una subida fiscal.

Ahora más que nunca es necesario hacer en España lo que han hecho otros países de la Unión Europea como Alemania, Francia y Reino Unido, bajar impuestos para conseguir una economía más dinámica. Y no emplear más dinero público en ayudas para luego subir los impuestos a todos los españoles.

Por eso, hay que realizar una reforma tributaria a nivel nacional, que, sin subir impuestos, ajuste los distintos tributos para que España sea un país más competitivo y permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación. El objetivo no puede ni debe ser incrementar la presión fiscal a todos los españoles, sino fomentar la recuperación de nuestro país. Habrá mayor recaudación si hay un mayor crecimiento de nuestra economía.

Para ello, es necesario que se reduzcan las cotizaciones sociales y el impuesto de sociedades durante los dos próximos años, tributos que más distorsionan el funcionamiento de la economía y la creación de empleo. Y tener una especial consideración con los sectores más castigados por la pandemia: hostelería, turismo y comercio. Por supuesto, no incrementar la tributación en impuestos como el de sucesiones y donaciones o recuperar el impuesto de patrimonio, para poder recuperar la inversión y contar con el capital necesario, no se puede penalizar el ahorro.

Paralelamente, a estas modificaciones fiscales es necesario adelgazar la Administración y los costes de la estructura política del Estado, tenemos el Gobierno de la Nación más caro de la historia de nuestra democracia. Hoy más que nunca la optimización del gasto público debe ser una prioridad.

Desde el ámbito público se debe apostar por establecer políticas transversales que mejoren los negocios y faciliten su crecimiento. Nos encontramos en un nuevo escenario y el concepto clave es la adaptación, por lo que son necesarias reformas estructurales, la digitalización y la simplificación normativa. Reformas que se están poniendo en marcha en la Región de Murcia, pero que desde el Gobierno de España deben respaldar e implementar para ayudar al crecimiento de las empresas. Es

necesaria una modificación estructural que elimine todos los umbrales regulatorios posibles y suavice los posibles "efectos escalón" por el cambio de situación y tamaño de la empresa. En España, y en la Región de Murcia, más del 90% del tejido empresarial está conformando por microempresas, hay que ayudarles para que puedan aumentar su tamaño, y así poder acometer proyectos de internacionalización y aumentar su capacidad inversora en ámbitos tan importantes como el I+D+i.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez solicite al Gobierno de la Nación a

1.- Realizar una reforma tributaria a nivel nacional, que, sin subir impuestos, ajuste los distintos tributos para que España sea un país más competitivo y permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación, siendo necesario una reducción de las cotizaciones sociales y de todos los impuestos que ayuden a dinamizar la economía durante los dos próximos años. Bajada de impuestos que deberá ser mayor en los sectores más afectados por esta pandemia: hostelería, turismo y comercio.

2.- Adelgazar los costes de la estructura política del Estado.

Cartagena, 20 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 888, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN ETD/348/2020 QUE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS CON CARGO AL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BANDA ANCHA DE NUEVA GENERACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre mejora de instrumento de ayudas mediante modificación de la actual Orden ETD/348/2020, que establece las Bases Reguladoras de la Concesión de Ayudas con cargo al Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA).

España tiene una de las mejores coberturas de banda ancha de Europa. No obstante, todavía existen algunas zonas o territorios donde esta capacidad no existe o es insuficiente. Desde el año 2013 se desarrolla, con apoyo de fondos FEDER, una serie de iniciativas tanto estatales como de comunidades autónomas tendentes a mejorar esta cobertura.

La importancia de dotar de cobertura de banda ancha al 10 % de la población que aún no dispone de ella es fundamental para evitar la discriminación rural y resolver el problema de la España vaciada.

Este objetivo se ve reforzado como consecuencia de la COVID-19, ya que el teletrabajo y la teleformación están siendo fundamentales para conseguir paliar parcialmente los problemas planteados por la pandemia y la necesidad de salvaguardar la salud.

La necesidad de dotar de banda ancha universal a todos los ciudadanos responde a múltiples criterios: el desarrollo económico, la garantía de un desarrollo homogéneo y la disminución de la brecha digital en estos territorios, haciendo posible el desarrollo económico de zonas hasta ahora aisladas.

Sin embargo, el actual panorama de las ayudas a la banda ancha que se han puesto en marcha a través del Gobierno mediante la reciente orden de bases y convocatoria no han sido la apuesta más

adecuada para instrumentar los objetivos de desarrollo de estas infraestructuras. Es por ello que en la resolución de concesión de dichas ayudas 12 provincias, entre ellas Murcia, se han quedado sin posibilidad de acceso a tales ayudas (150 M€ de Fondos Europeos), dejando sin adjudicación 50 M€ de dichos fondos.

La actual Orden ETD/348/2020, de 13 de abril, establece las Bases Reguladoras de la Concesión de Ayudas con cargo al Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBANGA) para el período 2019-2021, dando continuidad al plan de ayudas que lleva más de un lustro en funcionamiento a través de la Orden IET/1144/2013, de 18 de junio, modificada por la Orden IET/241/2014, de 13 de febrero, por la Orden IET/275/2015, de 17 de febrero y por la Orden ETU/275/2017, de 22 de marzo. Pero esta continuidad de la nueva orden de bases se rompe en un aspecto fundamental: el ámbito territorial mínimo al que un potencial beneficiario debe optar.

Hasta ahora, un operador de comunicaciones electrónicas podía solicitar una ayuda para una entidad singular de población (un municipio o un ámbito territorial menor), pero con esta nueva orden dicha posibilidad desaparece, obligando a que el operador opte, como mínimo, a desplegar redes de alta velocidad en todas las entidades singulares identificadas susceptibles de ayuda dentro de una provincia.

Es obvio que esta restricción no supone una mejora de la calidad de los proyectos presentados y supone un impedimento a la mayoría de operadores de telecomunicaciones, puesto que no todos los operadores prestan sus servicios en toda una provincia, y la posibilidad de no hacerlo así reduce la valoración de muchos operadores (art. 21.3). Además, existen otros requisitos excluyentes de solvencia económica de la orden (art. 21.2.d).

Desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos permitir esta situación que perjudica claramente a la Región de Murcia y que discrimina a los pueblos más pequeños y despoblados. De todos es sabido nuestra lucha contra la despoblación y la lucha contra el abandono de los pueblos con menos densidad de población. La llamada "España vacía o vaciada" es una triste realidad que supone la degradación y abandono de muchos pueblos de España faltos de infraestructuras y de estímulos necesarios para subsistir. El Partido Popular siempre ha defendido la necesidad de estimular el crecimiento y mejora de estas zonas, de fomentar su desarrollo y potenciar su progreso. En un mundo cada vez más globalizado, la descentralización y los territorios más despoblados tienen una oportunidad para reconvertirse y generar empleo, riqueza y oportunidades. Lo hemos visto durante la pandemia, donde hemos descubierto que una situación de máxima crisis también puede ser observada como una oportunidad para reconvertir determinadas zonas que logren adaptarse a las nuevas necesidades. Para ellos es imprescindible la conexión a Internet y ello no será posible si el Gobierno de España deja precisamente fuera a los operadores más pequeños y a la zonas más despobladas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Que se modifique la actual orden de bases que regule el PEBA (Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación), de forma que se elimine el ámbito provincial de los proyectos a presentar y se sustituya por la obligatoriedad de presentarse proyectos por la demarcación territorial más pequeña que se defina como necesidad como susceptible de ayuda.

2. Que no se establezca en las convocatorias como requisito un presupuesto mínimo, considerando que cada demarcación tendrá unas exigencias diferentes y que se trata de ámbitos territoriales pequeños.

3. Que publique una nueva convocatoria sin restricciones para que Murcia no quede nuevamente excluida de este plan PEBA 2020.

Cartagena, 20 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 889, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2021 DE LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LA CULMINACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE JUSTICIA PENDIENTES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre incluir en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 las partidas que sean necesarias y en la cuantía suficiente para la culminación de las infraestructuras de justicia pendientes de ejecución en la Región de Murcia y en concreto las incluidas en el Pacto Regional por la Justicia.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 6 de octubre un techo de gasto para los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2021 que supone un incremento del 53 % con respecto al del actualmente vigente. Esta determinación implicará la disponibilidad por parte estatal de unos recursos económicos verdaderamente extraordinarios, que sin duda deberán repercutir de forma positiva en la resolución de muchas necesidades y reivindicaciones históricas de nuestra nación, entre ellas múltiples en el territorio de la Región de Murcia, como por ejemplo todas las referentes a las carencias de la Administración de Justicia.

En concreto, de los 119.000 millones de euros del techo de gasto de los Presupuestos de 2018 del último Gobierno del PP -todavía hoy vigentes-, se ha pasado a los 196.000 millones de euros para 2021, lo que supone disponer de 77.000 millones de euros más, gracias en buena parte a la llegada de los fondos europeos para la lucha contra la pandemia del COVID-19.

De esa forma el Gobierno de España contará con los recursos económicos necesarios para culminar, si así lo desea, todas las infraestructuras y necesidades pendientes a nivel judicial en la Región de Murcia, y cuyo montante global apenas asciende a unos 40 millones de euros, suma además infinitamente por debajo de la que le correspondería a esta comunidad autónoma simplemente aplicando el criterio de la población y su porcentaje en relación con el total nacional.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos el apoyo de la Cámara para que por el Gobierno central no se siga tratando al millón y medio de murcianos como españoles de segunda, razón por la que exigimos al Ejecutivo que los Presupuestos muestren ese compromiso al que siempre aluden desde la coalición gubernamental de PSOE y Podemos, pero que hasta ahora nunca han demostrado, pues su única prioridad ha sido la de garantizarse el voto de los partidos independentistas que garantizan que sus líderes Sánchez e Iglesias sigan manteniéndose en la Moncloa.

Reivindicamos con esta iniciativa todas aquellas propuestas contempladas en el Pacto Regional por la Justicia, que han contado con la colaboración de más de medio centenar de colectivos sociales, 540 participantes y casi mil aportaciones, y que recogen las reivindicaciones históricas ya mencionadas tantas veces solicitadas por el Partido Popular como la necesidad imperiosa de la ciudad de la justicia de Cartagena, los nuevos palacios de justicia de Lorca y Molina de Segura, así como la rehabilitación de la sede del Tribunal de Justicia y la implantación de los órganos judiciales pendientes, como por ejemplo los nuevos juzgados de lo mercantil de Murcia y de Cartagena.

La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas con más cuestiones litigiosas y una

de las que cuenta con menor ratio en número de jueces y fiscales de toda España, lo que produce una distorsión en el sistema judicial con dilaciones en los procesos que suponen una absoluta indefensión para el ciudadano.

El buen funcionamiento de la justicia no solo redunda en el beneficio del ciudadano, sino también en la seguridad jurídica y en la confianza de los mercados, inversores y emprendedores. Los retrasos y la falta de recursos humanos y materiales, con las consiguientes dilaciones, tienen un impacto económico negativo, lo que ha confirmado el Consejo Económico y Social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación incluir en el Proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 las siguientes partidas, en cuantía suficiente, para la culminación de las infraestructuras de justicia pendientes de ejecución en la Región de Murcia que a continuación se indican:

- 1.- Construcción de la Ciudad de la Justicia de Cartagena.
- 2.- Construcción del nuevo Palacio de Justicia de Lorca.
- 3.- Construcción del nuevo Palacio de Justicia de Molina de Segura.
- 4.- Ubicación en las ciudades de Cartagena y de Murcia de sendos nuevos Juzgados de lo Mercantil.
- 5.- Completar la planta judicial pendiente de desarrollar, de conformidad con las previsiones de la Memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Cartagena, 20 de octubre de 2020 .- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 890, SOBRE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACIÓN COMO "BIEN DE INTERÉS CULTURAL" DEL EDIFICIO DEL CASINO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre iniciar el procedimiento administrativo de declaración como Bien de Interés Cultural del edificio del Casino de Mazarrón.

El edificio conocido en Mazarrón como 'Casino' o 'Ateneo cultural' se sabe que ya existía en el año 1844, aunque no existe ningún documento que certifique la fecha exacta en la que se inició la construcción. Varias décadas después, sobre 1880, es cuando este espacio se convierte en Casino y Centro Cultural al mismo tiempo.

Los promotores de dicho uso fueron los miembros de la sociedad burguesa local del momento. Se trataba de pequeños propietarios mineros e industriales de la zona que, con las fortunas que habían conseguido, tomaron este centro con el fin de fomentar las relaciones culturales y sociales de la localidad.

Desde principios del siglo XIX en Mazarrón se construyeron importantes edificios que tuvieron un gran peso en el entramado de la localidad, como consecuencia del auge económico que conoció la zona a causa de los beneficios y el esplendor generado por el trabajo de sus minas.

Ejemplos de esa huella urbanística de la sociedad del momento que se conservan en nuestros días son también las Casas Consistoriales, la casa Rolandi, la casa de La Cañadica, incluso algunas

construcciones en los cementerios de Mazarrón y del Puerto, arquitectura funeraria en la que también se reflejó el esplendor económico de la época, considerados algunos de ellos como edificios emblemáticos del modernismo murciano.

Del Casino se desconoce también el arquitecto responsable de su construcción. A mediados del siglo XIX el edificio funcionó como oficina minera y vivienda de la familia Albacete. Hacia 1880 se reconvirtió en Casino. No se descarta la intervención de Francisco de Paula Oliver Rolandi, por entonces arquitecto municipal, en la transformación del inmueble, en plena época dorada de finales del siglo XIX, coincidiendo con el despegue de la minería moderna en la zona.

Destaca en su interior una escalera de caracol de hierro fundido que comunica las tres plantas del edificio, que un estudio atribuye a Antoine Durenne, escultor y fundidor artístico de metales francés.

El edificio, a lo largo de los años, fue destinado también a oficinas municipales, hasta que hace diez años fue cerrado definitivamente. En 2009 el Ayuntamiento encargó un proyecto de rehabilitación del edificio que realizó el arquitecto Rafael Pardo Prefasi, que incluía la restauración estructural y funcional del inmueble y resolvía la accesibilidad, pero la crisis económica hizo inviable su ejecución. En 2018, ante la amenaza de ruina, el Ayuntamiento realizó un proyecto urgente y básico para frenar el deterioro, cuyas obras se realizaron a mediados de 2019.

En la actualidad el Ayuntamiento programa la adaptación del proyecto de rehabilitación para ejecutarlo y que el edificio recupere el esplendor urbanístico y cultural.

El valor de la edificación desde el punto de vista arquitectónico y desde el punto de vista social para la población mazarronera hace que sea necesario protegerlo de cara al futuro.

El artículo 10.UNO.14 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de iniciar el procedimiento administrativo de declaración como "Bien de Interés Cultural" del edificio del Casino de Mazarrón.

Cartagena, 20 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 891, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE PUNTOS DE ATENCIÓN COVID INDEPENDIENTES Y RECUPERACIÓN DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA MURCIANO DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre puesta en marcha de puntos de atención covid independientes y recuperación del normal funcionamiento de los centros de Atención Primaria del Sistema Murciano de Salud

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La segunda ola del Covid sigue afectando gravemente a la Región de Murcia, con una incidencia

acumulada en los últimos 14 días que ya supera los 400 casos por 100.000 habitantes. Esto ha provocado que cada vez más centros de salud se encuentren en el nivel rojo de alerta, atendiendo solo consultas relacionadas con el Covid-19 y urgencias.

Hasta el 21 de octubre son 24 los centros de salud en esta situación en Murcia, Alcantarilla, Fuente Álamo, Cartagena, Lorca, Totana, Jumilla, Fortuna y Santomera.

Hablamos de más de un tercio de la población de la Región de Murcia que se encuentra en estos momentos privada de sus centros de salud y de la atención primaria más básica.

La situación podría además agravarse si las cifras de contagios empeoran en los 31 centros de salud que a día de hoy en nivel naranja. Con todos los recursos de nuestra Atención Primaria centrados en la lucha contra el covid, se están desatendiendo las consultas y revisiones de cientos de miles de murcianos y murcianas que sufren otras muchas patologías, por no hablar de la medicina preventiva, que si ya era un gran talón de Aquiles de nuestro sistema de salud antes de la pandemia, ahora ya es prácticamente inexistente.

Si esta situación ya es de por sí inadmisibile, lo es aún más la falta de perspectivas. Día tras día son más los centros cerrados a la Atención Primaria y el horizonte de una posible reapertura se aleja cada vez más conforme sube el número de contagios. Las autoridades sanitarias de la Región de Murcia contemplan entre tanto cómo se agrava la situación sin un plan B a la vista.

Existen medidas sin embargo que pueden mejorar la atención a los pacientes covid que requieren un diagnóstico rápido y un seguimiento efectivo, como al resto de pacientes de otras patologías, medidas que pasan por la instalación y puesta en marcha de una red de puntos de atención covid al margen de un sistema de centros de atención primaria de la Región que ya se encuentra saturado. Poner en marcha esta red paralela requeriría solo una pequeña inversión por parte de la Comunidad Autónoma, si la comparamos con el efecto positivo que tendría en la racionalización de los recursos del sistema sanitario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

Primero. Poner en marcha una red de puntos de atención Covid-19 para el diagnóstico y seguimiento de los casos asintomáticos y leves de esta enfermedad, aliviando la saturación de nuestros centros de Atención Primaria.

Segundo. Recuperar a la mayor brevedad el funcionamiento normal de los centros de salud del Servicio Murciano de Salud que a día de hoy sufren restricciones como consecuencia del nivel rojo de alerta.

Cartagena, a 21 de octubre de 2020.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 892, SOBRE ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD TRAS EL CRECIMIENTO PROVOCADO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre plan de reducción de las listas de espera en el Servicio Murciano de Salud tras el crecimiento provocado por la pandemia del covid-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La segunda ola del covid-19 afecta de lleno a la Región, con una incidencia acumulada en los últimos 14 días que supera los 400 casos por cien mil habitantes.

Con todos los recursos de nuestro sistema de salud volcados en la lucha contra el covid, las listas de espera de los pacientes que esperan ser diagnosticados o tratados de otras patologías han crecido de forma alarmante. Entre febrero y agosto el tiempo de espera para una operación quirúrgica ha aumentado en un 75 %, pasando de 75 a 132 días de media. La espera para una consulta externa ha subido también un 38,44 %, pasando de 63 a 103 días. También lo hace la espera para pruebas diagnósticas en más de un 10 %, pasando de 22 a 25 días.

Los datos publicados por la Consejería de Salud, sin embargo, solo van hasta el mes de agosto y reflejan únicamente el impacto de la primera ola del covid-19. Todo hace indicar que, en un contexto de creciente aumento de los contagios, estos datos seguirán empeorando y agravando una situación insostenible. Los tiempos de espera se traducirán inevitablemente en diagnósticos más tardíos y en una mayor mortalidad en las patologías que no están siendo debidamente atendidas en este momento, víctimas colaterales de la pandemia y de la falta de inversión en el sistema público de salud.

Con un número cada vez mayor de consultorios de atención primaria en nivel rojo de alerta, atendiendo solo a pacientes covid y casos urgentes, se está creando además un inmenso cuello de botella para los próximos meses y años. Los pacientes que llevan semanas o meses esperando ser atendidos, afluirán masivamente a los centros en cuanto la situación epidemiológica mejore, causando aún un mayor crecimiento de las listas de espera.

La paradoja hoy es de hecho que el tiempo de espera sigue subiendo a pesar de que no ha aumentado el número de personas que esperan ser atendidas. Y es que con la Atención Primaria saturada, cada vez son menos las personas derivadas a un especialista. Solo en consultas externas, por ejemplo, la lista se ha reducido en más de 30.000 personas. Menos personas que tienen sin embargo que esperar cada vez más para ser atendidas para obtener un diagnóstico. Muchas otras que siguen ocultas en las estadísticas, esperando una cita con su médico de atención primaria para poder ser derivados. Las consecuencias para la salud pública están siendo ya y van a ser en los próximos meses y años verdaderamente terribles.

Las autoridades sanitarias de la Región de Murcia deben poner freno al crecimiento exponencial de las listas de espera y anticiparse al considerable aumento que se va a producir con toda seguridad en los próximos meses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

Primero. Elaborar un nuevo Plan de gestión para la reducción de las listas de espera que reduzca el gran crecimiento de los tiempos de espera desde la irrupción de la pandemia del covid-19.

Segundo. Dotar económicamente este plan con cargo a los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, a 21 de octubre de 2020.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 893, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS COVID-19 DEL ITREM AL TURISMO Y A LA HOSTELERÍA Y SUPRESIÓN DE LAS AYUDAS AL SECTOR DEL JUEGO, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al

amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre rectificación de las líneas de ayuda covid-19 del ITREM al turismo y a la hostelería y supresión de las ayudas al sector del juego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impacto del covid-19 ha afectado de manera muy notoria a nuestro sector turístico y hostelero, pequeñas y medianas empresas en su mayoría que no cuentan con respaldo de ningún gran grupo inversor, sino de los ahorros conseguidos a lo largo de una vida de ahorro y sacrificio.

Los bares de ocio nocturno, la hostelería y la restauración pudieron abrir después de casi 3 meses el pasado 8 de junio con limitaciones de aforo, no así las discotecas. Sin embargo, con el aumento de los contagios por covid-19 en la Región de Murcia, el Gobierno regional adoptó de nuevo el 20 de julio las primeras medidas para limitar el llamado ocio nocturno, decretando el cierre de bares de copas, a excepción de las terrazas al aire libre. El 3 de septiembre se prohibió el servicio en barra y ventana en la hostelería, abocando al cierre a los pequeños bares que viven de este servicio.

Estas medidas, sin embargo, no han venido acompañadas por un esfuerzo paralelo en el incremento de los recursos a disposición de nuestro sistema de salud pública para el control de la epidemia. A día de hoy la Región de Murcia sigue a la cola en capacidad de hacer test y en el número de rastreadores, si la comparamos con el resto de comunidades autónomas. Las restricciones al sector hostelero en esta contexto no han surtido efecto. Mientras el sector pierde cada día dinero y puestos de trabajo, el número de contagios sigue aumentando de forma imparable, demostrando que el problema se encuentra en otra parte.

Tras casi tres meses de cierre y otros tres de severas restricciones el Gobierno regional aprobó por fin una línea de ayudas al sector turístico y a la hostelería para paliar las pérdidas como consecuencia del covid-19, reguladas por la Orden de 11 de octubre de 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

En el anexo a las bases de estas ayudas se incluye sorprendentemente a las pymes, micropymes y autónomos dados de alta en los siguientes epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, como beneficiarios de estas ayudas:

969.2 Casinos de Juego.

969.3 Juego de bingo

969.6 Salones recreativos y de juego.

En esta línea de ayudas se incluye así a un sector, el del juego, que no tiene nada que ver con nuestro turismo y nuestra hostelería y sí con un grave problema de salud pública, que afecta cada vez a más murcianos y murcianas.

Cabe recordar además que dos locales no se han visto afectados por las limitaciones que sí han afectado al ocio nocturno, pudiendo servir copas en el interior sin las restricciones de aforo y horario impuestas al ocio nocturno. Estamos por lo tanto ante un grave caso de discriminación positiva, con un sector, el del juego, al que no se aplican las mismas limitaciones que al resto, pero sí se le conceden las mismas ayudas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a modificar la convocatoria de la Orden de 11 de octubre de 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a guías de turismo y pymes, micropymes y autónomos con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos u hostelería, para paliar pérdidas en las que hayan incurrido como consecuencia del

COVID-19 y excluir de estas ayudas al sector del juego.

Cartagena, a 21 de octubre de 2020.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 894, SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado D. José Antonio Peñalver Martínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre apoyo y mejora de la Atención Primaria de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 abril de 2019 tuvo lugar la convocatoria por parte del Ministerio de Sanidad del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional Salud, para tratar el necesario Marco Estratégico de Atención Primaria con representantes de todas las comunidades autónomas, planteándose medidas como la revisión de cupos médico/paciente, el refuerzo de atención a crónicos o el necesario aumento del tiempo de atención a cada paciente.

El Consejo Interterritorial respaldó el documento que se presentó como consecuencia de la culminación de los trabajos que se llevaron a cabo durante tres meses en cumplimiento del calendario acordado en el seno del Pleno del Consejo Interterritorial.

El Marco Estratégico para Atención Primaria de Salud aprobado está basado en las líneas estratégicas de reforzar el compromiso del Ministerio con el liderazgo de la Atención Primaria; consolidar una política presupuestaria y de recursos humanos que garantice la efectividad y la calidad de la APS; mejorar la calidad de la atención y la coordinación con el resto de los ámbitos asistenciales, servicios e instituciones: reforzar la orientación comunitaria, la promoción de la salud y prevención en Atención Primaria; potenciar el uso de las tecnologías de la información; e impulsar la formación y la investigación.

Desde que el 14 de marzo de 2020 se declaró el estado de alarma en todo el territorio español por la infección COVID-19, se han ido tomando medidas para hacer frente a esta situación grave y excepcional, con el objetivo de proteger la salud de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública y sanitario.

Las medidas que se tomaron para la restricción del contacto interpersonal no iban únicamente encaminadas a proteger y reducir el número de contagiados por COVID-19, sino también para proteger el sistema sanitario y evitar que se viera desbordado ampliamente.

En nuestra Comunidad Autónoma esta pandemia, por diferentes motivos, ha llegado de manera más intensa en la segunda ola, después del confinamiento y tras el levantamiento del estado de alarma, pero sabíamos que sería así.

Hubiera sido deseable, ya que en la primera fase y sabiendo que aquí si fue efectiva la utilización de la Atención Primaria como contención para no colapsar hospitales, que se hubiera procedido a la contratación de médicos, enfermeras y personal auxiliar desde ese mismo momento. No ha sido así, produciendo un colapso en los centros de salud.

Este colapso ha sido el motivo por lo que muchos sanitarios están exhaustos, desbordados e intentando suplir con su buen hacer y profesionalidad las carencias del sistema.

También ha sido el motivo por lo que la mayoría de pacientes crónicos no están siendo atendidos con la regularidad que necesitan.

Y el motivo por lo que muchas otras patologías no están siendo diagnosticadas con la suficiente

antelación y suponiendo un agravante enorme para los pacientes y un coste enorme para el sistema, ya que cuando estos pacientes llegan los costes en tratamientos son mucho mayores que cuando se diagnostica a tiempo.

Esto está suponiendo retrasos de hasta 15 días para que te vea el "médico de cabecera", y en la mayoría de los casos las consultas son telefónicas dificultando así el diagnóstico e incluso retrasándolo.

A ello debemos añadir el tema de los rastreadores y su importancia a la hora de descargar a la Atención Primaria de esta labor y a la hora de controlar la pandemia, esto lo sabíamos durante el confinamiento, la OMS nos advirtió de que sería la única forma de contener los brotes.

Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Centro Europeo para el Control y la Prevención de Enfermedades, que en un documento califica esta labor de "prioritaria" para "reducir el riesgo de una nueva escalada de contagios al retirar las medidas de distanciamiento social", como el confinamiento de la población. "Ningún país puede controlar la pandemia si no sabe dónde está el virus", declaraba el Director General de OMS el pasado mes de julio.

Por otro lado, estamos viendo que el virus sí entiende de niveles sociales y de sectores productivos, afectando más en los municipios y barrios donde reside la población más vulnerable y en los sectores agrícolas. Por ello se hace necesario desarrollar estrategias de apoyo social y económico para el seguimiento de los casos y del cumplimiento de las cuarentenas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos necesario que se adopten las medidas necesarias para dotar a los Centros de Atención Primaria de Salud de la plantilla estructural necesaria para cumplir sus objetivos, para que la precaria situación que arrastra desde hace años, se vea reforzada en el momento que más lo necesita, y poder afrontar la segunda ola de la pandemia de la covid-19, sin dejar de atender todas las demandas que se pueden resolver desde la Atención Primaria de Salud.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta las indicaciones y exigencias de las Asociaciones Profesionales y Organizaciones Sindicales, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a apoyar y mejorar la Atención Primaria de Salud, a través de la puesta en marcha de las siguientes medidas:

1.- Creación en la estructura del SMS de las plazas, con destino en los centros de Atención Primaria de salud, de medicina familiar y comunitaria y de enfermería necesarias para alcanzar una ratio de 1250 tarjetas sanitarias por profesional, con el fin de poder atender en los centros de salud sin demoras de más de 48 horas; dedicar, al menos, 10 minutos por paciente, prestar dedicación a las tareas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en coordinación con los municipios, así como la atención de enfermería en los centros escolares.

2.- La creación en la estructura del SMS, con destino en los centros de Atención Primaria de salud, de las plazas necesarias de Pediatría, para alcanzar una ratio de 900 tarjetas sanitarias por profesional.

3.- Creación en la estructura del SMS, con destino a los centros de Atención Primaria de salud, de una plaza, como mínimo, de Trabajo Social en cada uno de los centros.

4.- Creación en la estructura del SMS, con destino a los centros de Atención Primaria de salud, de las plazas necesarias de Auxiliar Administrativo, para garantizar la atención telefónica y presencial en los centros.

5.- Creación, en la estructura del SMS, con destino a los centros de las plazas necesarias de celador, auxiliar técnico de enfermería, matronas, fisioterapeutas y dentistas, para garantizar el mejor servicio.

6.- Contratación de rastreadores, dedicados exclusivamente a las labores de rastreo, hasta completar, al menos, la cifra recomendada por la OMS, de 1 por cada 5000 habitantes, para que puedan liberar de estas tareas a los profesionales de Atención Primaria de Salud.

7.- Aumentar el número de líneas telefónicas en los centros de salud para poder atender las llamadas y consultas de pacientes.

8.- Simplificar al máximo la burocracia de los centros de salud, liberando a profesionales y pacientes de trámites innecesarios, que se pueden hacer por procedimientos más ágiles (tramitación de bajas laborales, partes de confirmación, citación con otras especialidades, etcétera).

9.- Dotación de los test de antígenos a los zonas de salud, estableciendo los procedimientos adecuados para su aplicación y que los profesionales sanitarios detecten infecciones activas por el coronavirus a gran escala y realicen el diagnóstico diferencial con otras infecciones, de manera complementaria a la realización de PCR, priorizando el suministro de test en las zonas con mayor tasa de incidencia.

10.- Centralizar la atención covid en instalaciones independientes de los centros de salud, para que estos puedan recobrar su actividad habitual, ya que cada vez son más los centros que pasan a código rojo y no pueden atender a pacientes con otras patologías.

11.- Intensificar, de forma coordinada con los ayuntamientos, los trabajos para concluir de una vez las obras de adaptación a la covid-19 en los consultorios que aún siguen cerrados y poder abrirlos de forma urgente, una problemática que afecta especialmente a las áreas rurales.

12.- Priorizar el refuerzo de la Atención Primaria en el reparto de las partidas económicas asignadas por el Gobierno de España dentro del Fondo Covid-19 y justificar con la mayor transparencia el destino de cada euro del fondo.

Cartagena, 22 de octubre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

a) Permanentes

Orden de publicación

Publíquese a continuación la propuesta de creación de comisión permanente número 6, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de octubre, conforme a lo previsto en el artículo 57 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE N.º 6, DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo del artículo 57 del Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta sobre Constitución de una Comisión Permanente de Pobreza y Exclusión Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas sociales -y entre ellas, las de lucha contra la pobreza y exclusión-, son responsabilidad de las Administraciones Públicas y, por tanto, los poderes públicos tienen la obligación y responsabilidad constitucional de garantizar, mediante el desarrollo de una política económica y social progresiva, el desarrollo humano y democrático, la inclusión social y la

participación ciudadana. El derecho constitucional de participación ciudadana se hace efectivo solamente mediante la reducción de las desigualdades y de la pobreza. El mantenimiento de situaciones de desigualdad y de asimetría en el disfrute de derechos

fundamentales constituye un escenario en el que claramente se produce el deterioro de la convivencia, la pérdida de derechos de un sector representativo de la sociedad murciana y, en definitiva, en la degradación de la calidad democrática de nuestra sociedad.

Los principios de dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia son consustanciales al desarrollo democrático y están en la base de los derechos fundamentales de las personas (como se recoge en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea). Igualmente, en el marco del Pilar Social Europeo se promueve el acceso de la ciudadanía a unos derechos sociales nuevos, que tienen que ver con la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo justas y la protección e inclusión social. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) se configuran como una hoja de ruta para el desarrollo de medidas orientadas a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Todo ello sin duda debe tener necesariamente su traslado y ponerse en funcionamiento en las comunidades autónomas.

Los datos sobre pobreza y exclusión en la Región de Murcia son preocupantes, situándonos como una de las regiones con mayores índices de pobreza y exclusión social por encima de la media nacional. No se puede construir una región sobre la base de desigualdades, una región que avance, desde el punto de vista social, a dos velocidades, a dos ritmos diferentes.

En la IX legislatura, la Asamblea Regional constituyó la Comisión Especial contra la Pobreza y la Exclusión Social, en cuyas conclusiones se abarcan medidas para los ámbitos de la acción administrativa pública regional, análisis de necesidades de municipios e intervención municipal, Tercer Sector, vivienda, familia, infancia y adolescencia, pobreza energética, empleo, inmigración, recursos sociosanitarios y educación.

El pasado 21 de mayo, los representantes de todos los partidos políticos con representación en la Asamblea Regional, a excepción del partido ultraderechista VOX, se comprometieron con la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia (EAPN-RM) a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para:

Reducir en 8 puntos la Tasa AROPE Regional (tasa de personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión).

Reducir en 5 puntos el porcentaje de personas que viven en situación de pobreza severa (personas que viven con unos ingresos menores a 355 euros/mes).

Reducir en 1 punto el índice de desigualdad S80/S20.

Reducir en 15 puntos la Tasa AROPE infantil.

La medida 26 de dicho Pacto dice:

"26. Comisión de Pobreza y Exclusión Social de carácter permanente. Creación en la Asamblea Regional de Murcia de una Comisión de Pobreza y Exclusión Social de carácter Permanente con las competencias y funciones de cara a impulsar las iniciativas legislativas necesarias para el cumplimiento de este Pacto y que responda a los objetivos de reducción de la pobreza y de defensa de los Derechos Fundamentales. La Comisión realizará un informe anual de los trabajos e iniciativas realizadas."

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 57 del Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Permanente de Pobreza y Exclusión Social, de la que dependerá

cuanto se relacione con pobreza, exclusión social, Renta Básica de Inserción / Ingreso Mínimo Vital, pobreza habitacional, desahucios e inclusión social.

Las competencias antes mencionadas se detraerán de la Comisión de Sanidad y Política Social.

Cartagena, 19 de octubre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

Orden de publicación

Publíquese la propuesta de creación de comisión especial de estudio número 36, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO N.º 36, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 58 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de Constitución de una Comisión Especial para la igualdad de género y de prevención y protección frente a las violencias machistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual pandemia está causando estragos en toda la población en general, pero qué duda cabe que determinados colectivos de personas especialmente vulnerables se están viendo afectados de manera más profunda y deben ser objeto de protección especial por parte del Gobierno Regional.

Las mujeres víctimas de violencia de género son un colectivo especialmente vulnerable en situaciones de aislamiento domiciliario. Verse forzadas en muchas ocasiones a convivir con su agresor, las sitúa en una situación de mayor riesgo, como en el pasado ya se venía demostrando con motivo de situaciones semejantes, como los periodos vacacionales, en los que se disparan los casos de violencia de género y de violencia doméstica,

Creemos necesario llevar a cabo medidas dirigidas en especial a la protección y asistencia de las víctimas de violencia de género y, en particular de aquellas que puedan encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad, como garantía de sus derechos y del derecho a la asistencia social integral contemplado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra esta violencia.

El artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, señala que las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a la asistencia social integral, a través de servicios sociales de atención, de emergencia, de acogida y de recuperación integral.

Según la norma, la organización de estos servicios por parte de las comunidades autónomas y las corporaciones locales responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional, así como dar cumplimiento al

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011.

Creemos necesario, además, hacer un seguimiento en nuestra comunidad autónoma del uso de los fondos que nos correspondan del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para poner en marcha los proyectos o programas preventivos y asistenciales que se estimen, y que tenga como finalidad garantizar la prevención, protección y la atención frente a todas las formas de violencias contra las mujeres, así como el seguimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género, ya que constatamos que se está incumpliendo en múltiples formas, como la falta de informes anuales del Consejo Asesor Regional, la garantía de la educación afectivo-sexual en las aulas o la puesta en marcha del Plan Educativo de Centro en Igualdad y contra la Violencia de Género, entre otros asuntos relacionados.

Por otro lado, aunque nuestra sociedad ha avanzado mucho en materia de igualdad de oportunidades, las cifras de discriminación que seguimos observando en nuestra región se reflejan ampliamente en materia de empleo, con contratos de menos horas y jornadas parciales superando en 15 puntos porcentuales a los hombres, en materia salarial con una brecha del 25 % o de acceso a determinados puestos de trabajo, especialmente en aquellos de alta cualificación, como se desprende del último estudio del CES en colaboración con la UMU.

Estos datos hacen necesario el seguir trabajando en una comisión especial, que por un lado haga una evaluación y seguimiento del grado de cumplimiento de las resoluciones aprobadas en comisiones anteriores y, por otro lado, recabe información y realice los análisis oportunos, a efectos de realizar propuestas y acciones que eliminen en la Región de Murcia cualquier forma de discriminación de género y que en definitiva vele por el cumplimiento de la Ley 7/2007, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, del Pacto Regional contra la Violencia de Género de 2018-2020 e impulse de una vez el trabajo del Observatorio de Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Es por todo esto que el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 58 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial para la igualdad de género y de prevención y protección frente a las violencias machistas.

OBJETO: Evaluar el estado de implementación de las resoluciones aprobadas en la sesión de la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género el día 11 de marzo de 2019, al objeto de retomar las actuaciones necesarias para su cumplimiento, así como impulsar la acción del Gobierno regional en las materias indicadas en la exposición de motivos.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: Un año desde su constitución.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión de Investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN: El mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones Permanentes Legislativas, es decir: 4 miembros para G.P. Socialista, 3 miembros para el G.P. Popular, 2 miembros para el G.P. Ciudadanos, 1 miembro para el G.P. VOX y 1 miembro para el G.P. Mixto.

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: Las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 20 de octubre de 2020 .- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

d) Ponencias

Orden de publicación

Publíquese la propuesta de creación de ponencia número 8, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE PONENCIA N.º 8, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE MECENAZGO CULTURAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, presenta, al amparo del artículo 61 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA PONENCIA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE MECENAZGO CULTURAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura como derecho constituye una pieza esencial en el estado de bienestar, tanto en la garantía del derecho al acceso como para la promoción de su propio desarrollo, aspectos que constituyen una responsabilidad directa de los poderes públicos como dinamizadores del desarrollo de la cultura.

La responsabilidad sobre el apoyo, conservación, promoción y difusión de la cultura debe ser una prioridad de la Administración pública, y debe implicar a todos los ciudadanos de la sociedad, siendo por tanto una obligación de los gobiernos promover políticas y acciones que fomenten la colaboración para este fin.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 9 que la Comunidad velará por impulsar el desarrollo cultural y facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social. En el artículo 10 se atribuye a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia exclusiva sobre el fomento de la cultura, por lo que el Gobierno Regional debe implementar medidas y vías de impulso a la cultura en nuestra tierra.

Por ello, una Ley de Mecenazgo Cultural es más que necesaria en la Región de Murcia. El mecenazgo es la protección o la ayuda dispensada a una actividad cultural, artística o científica por parte de un mecenas, una persona movida por su altruismo y su compromiso social. El mecenazgo, de poca tradición en nuestra Región, necesita de una ley que lo apoye y le dé respaldo jurídico, para así convertirse en un verdadero mecanismo de apoyo y vertebrador de una estrategia cultural, estableciendo sus fuentes de financiación y nuevas formas de incentivo fiscal, favorecedoras de su desarrollo.

Una Ley de Mecenazgo supondrá, además, la puesta en marcha de mecanismos favorecedores

de la participación ciudadana, y de procesos colaborativos en el desarrollo social, dentro del marco legal estatal y en desarrollo de las competencias propias. Esta ley nos permite incentivar la participación de la sociedad civil en el apoyo y el fomento de la cultura, mediante la creación de un sistema regulado de apoyo y promoción de las creaciones intelectuales y los sectores creativos. Por otra parte, esta ley potenciaría nuevas formas de financiación para la cultura, incrementando sus recursos, así como regularía una serie de incentivos fiscales para las personas o entidades que actuaran como mecenas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda, en virtud del artículo 61 de Reglamento de la Cámara, la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Educación y Cultura que tenga como objetivo la elaboración de una nueva Ley del Mecenazgo Cultural de la Región de Murcia, que impulse y fomente dicha actividad como mecanismo de participación y de responsabilidad social, a fin de favorecer una mayor libertad y diversidad cultural. Para ello, se solicitará la comparecencia y aportaciones de expertos de reconocido prestigio de los diferentes sectores de la cultura.

Cartagena, 19 de octubre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INTERPELACIÓN 101, SOBRE RAZONES DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE UN RECURSO CONTRA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre la presentación de un recurso contra el Anteproyecto de Ley de Aguas de Castilla-La Mancha.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado la presentación de un recurso contra el Anteproyecto de Ley de Aguas de Castilla-La Mancha, interpelo al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para que explique las razones de la autorización de la presentación de dicho recurso.

Cartagena, a 16 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

INTERPELACIÓN 102, SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UN RECURSO CONTRA LA DECLARACIÓN DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL CAMPO DE CARTAGENA Y LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre la presentación de un recurso contra las medidas cautelares de la CHS.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra la declaración de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico, y las medidas cautelares impuestas por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, interpele al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para que explique las razones de la autorización de la presentación de dicho recurso.

Cartagena, a 16 de octubre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 609, sobre incremento de la dotación presupuestaria de 1229,5 millones € aprobados en los Presupuestos CARM ejercicio 2020 para amortización de deuda, dirigida al consejero de Presidencia y Hacienda, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 610, sobre cuánto se ha incrementado la dotación presupuestaria en los Presupuestos CARM ejercicio 2020 para amortización de deuda, dirigida al consejero de Presidencia y Hacienda, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 611, sobre medidas adoptadas por la autoridad sanitaria regional para garantizar el seguimiento estrecho de situación epidemiológica en el área de salud de Lorca, especialmente Totana, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 612, sobre medidas adoptadas para reforzar la capacidad de realización de PCR en el área de salud III, especialmente en Totana, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 613, sobre fecha en la que se adoptarán medidas para reforzar la capacidad de realizar PCR por covid-19 en menos de 24 horas en el área de salud III, especialmente en Totana, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 614, sobre refuerzo en Atención Primaria y Salud Pública en el área de salud III,

especialmente en Totana, para aumentar la capacidad de identificación, diagnóstico y seguimiento de casos sospechosos de covid-19, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 615, sobre identificación y seguimiento de contactos estrechos para asegurar la trazabilidad y control de brotes existentes y futuros en área de salud III, especialmente en Totana, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 616, sobre refuerzos en Atención Primaria y Salud Pública en el área de salud III, especialmente en Totana, para aumentar capacidad de identificación, diagnóstico y seguimiento en casos sospechosos de covid-19, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 617, sobre acciones para asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención en el entorno laboral y mantener actividades coordinadas de inspección en municipios donde se han identificado brotes de actividad covid-19, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 618, sobre en qué han consistido las acciones para asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención en el entorno laboral y mantener actividades coordinadas de inspección en municipios donde se han identificado brotes de actividad covid-19, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 619, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 42822 aumentado en 490.919,88 €, dirigida al consejero de Presidencia y Hacienda, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 620, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 44878 aumentado en 75.000 €, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 621, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 42145 aumentado en 4.000.000 €, dirigida al consejero de Empleo, Investigación y Universidades, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 622, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 46516 aumentado en 4.000.000 €, dirigida al consejero de Empleo, Investigación y Universidades, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 623, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 44614 aumentado en 1.402544,59 €, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 624, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 47436 aumentado en 36.200 €, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 625, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 33306 aumentado en 1.297.973,77 €, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 626, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 47252 aumentado en 368.667 €, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y

Medio Ambiente, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 627, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 40778 aumentado en 120.056,88 €, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 628, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 40905 aumentado en 255.036,97 €, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 629, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 47184 aumentado en 105.000 €, dirigida a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 630, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 47257 aumentado en 50.000 €, dirigida a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 631, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 457151 aumentado en 50.000 €, dirigida a la consejera de Turismo, Juventud y Deportes, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 632, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 46668 aumentado en 120.000 €, dirigida a la consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 633, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 46669 aumentado en 120.000 €, dirigida a la consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 634, sobre modificación de crédito del proyecto de gasto del Presupuesto CARM número 46517 aumentado en 500.000 €, dirigida al consejero de Empleo, Investigación y Universidades, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 636, sobre si en las 796 subvenciones aprobadas por el INFO en 2019 por importe de 33.199.666,43 euros se incluyen convocatorias financiadas por más Administraciones públicas, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 637, sobre copia de expedientes del INFO en 2019 que acrediten el mantenimiento de 20896 empleos y la creación de 1475 nuevos, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 638, sobre si las 796 subvenciones concedidas por el INFO en 2019 por 33.199.666,43 euros se consignan íntegramente al presupuesto de 2019, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 639, sobre si las 796 subvenciones concedidas por el INFO en 2019 por 33.199.666,43 euros son de carácter no reembolsable, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta oral en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 408, sobre pacto suscrito para negociación de la nueva Política Agraria Común, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 409, sobre propuesta de incrementar los caudales ecológicos en el Tajo, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 410, sobre medidas llevadas a cabo por la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para paliar los efectos del covid-19 en el comercio, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 411, sobre motivo por el que no se han pagado las becas de los cursos del Servicio de Empleo y Formación (SEF) de Murcia realizados en 2019, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 412, sobre criterio y/o directrices de la autoridad laboral en la región para la aprobación de los ERTE de rebrote, previsto en Decreto 24/2020, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 413, sobre número de funcionarios que trabajan en la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo para tramitar las ayudas a autónomos previstas por el Gobierno regional, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 414, sobre destino de los 3.914.155 € que no ha gastado la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades de la línea Reactiva Autónomos, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 415, sobre sectores profesionales a los que pertenecen los 300 autónomos que han percibido la ayuda de un único pago de 286,15 € de la línea Reactiva Autónomos, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 416, sobre número de plazas de estructura y de qué perfiles profesionales sanitarios y no sanitarios se han creado en el Servicio Murciano de Salud en el 2020, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 417, sobre ayudas para impulso del sector hotelero regional, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 418, sobre desigualdades generadas entre el alumnado de la Región por la implantación del modelo semipresencial en todas las etapas educativas, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 419, sobre medidas en respuesta a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad sobre situación en el área de salud III, de Lorca, de cara a posibles rebrotes por covid-19, formulada por el G.P. Socialista.